
ESCUELA SAN ANTONIO



ENSEÑAR PARA CONSTRUIR
SIN LIMITES

ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE SAN ANTONIO

“Enseñar para construir sin límites”

Anexo XII: Protocolo de Acción sobre Accidentes y Emergencias Escolares

a. Antecedentes

Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación Parvularia, Básica, Talleres Laborales, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro Escuela.

b. Generalidades

Accidente Escolar:

Se entiende por accidente escolar “toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte” (artículo 3 D.S. 313). Cabe señalar que un accidente es provocado “a causa” de los estudios cuando se relaciona directamente con estos (por ejemplo, cuando un estudiante se lesiona con una tijera recortando en clase de tecnología, o cuando sufre una caída al entrar a la sala de clases, o un esguince en la clase de Educación Física). En cambio, un accidente “con ocasión” de sus estudios se genera porque existe una causa indirecta (por ejemplo, cuando un estudiante sufre una lesión camino al kiosco del establecimiento para comprar un producto). Se consideran también en esta segunda categoría, los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hacia sus Establecimientos Educacionales. Se exceptúan del concepto anterior los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios y los producidos intencionalmente por la víctima.

Seguro Escolar:

- A quién protege. A todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares, Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvularia, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

- A quién no protege. A los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a leyes sociales.
- De qué protege. De los accidentes que sufra el estudiante con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educativa o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educativo o el lugar donde realice su Práctica Profesional.
- Desde cuándo los alumnos están afectos al seguro. Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados en la letra a).
- Hasta cuándo duran los beneficios del seguro. Hasta la entera recuperación o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

c. Enfoque Padres y Apoderados

1. ¿Cómo podemos evitar accidentes en la escuela?

Cuando los padres matriculan a su hijo/a en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro.

Pero también, los niños/as y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- Evitar balancearte en la silla y nunca quitar la silla a los demás compañeros al intentar sentarse.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros. Evitar el uso de cuchillos cartoneros, y o similares, además de siliconas.
- No abrir el estante de la profesora sin autorización.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros/as, por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No uses nunca otro objeto cortante.
- No correr por los pasillos para evitar resbalarse.
- No subir las escaleras de la Piscina corriendo.
- Seguir el protocolo de entrada y salida a la piscina, (usar chalas, no correr, no comer, entre otras).
- Un alumno no debe trasladar a otro en silla de ruedas.
- Seguir el protocolo correcto de entrada y salida en la zona picadero (estar siempre acompañado de un adulto, usar casco para realizar la terapia, no acercarse solo al caballo, entre otras).
- Sacar punta a los lápices sólo con sacapuntas y no otro elemento cortante.
- Manipular ventanas con precaución, no golpearlas al abrirlas o cerrarlas.
- La manipulación de aerosoles debe ser únicamente bajo la supervisión de los docentes correspondientes, asumiendo que éstos han sido solicitados para alguna actividad curricular debidamente justificada.
- No salir corriendo de la sala de clases o de otro lugar cerrado.

- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad o integridad personal o la de los compañeros y compañeras de Curso o de la escuela en general, que comparten el mismo lugar de Recreación o Esparcimiento.
- No lanzar objetos de un lugar a otro, poniendo en peligro la integridad de sus compañeros/as.
- El desplazamiento por los pasillos debe ser siempre mesurado, caminando y no corriendo, y poniendo especial cuidado al subir o bajar escaleras.
- Mantener la calma y obedecer cualquiera orden, indicación o sugerencia en caso de alguna Emergencia, respetando las Vías de Evacuación y los Lugares de Resguardo correspondientes y adecuadamente señalizados.
- En caso de realizar Partidos de Baby-fútbol, Básquetbol o Vóleibol en las Canchas o lugares autorizados, no aplicar violencia en el uso de los implementos usados (balones), mostrando siempre un comportamiento adecuado a su calidad de estudiante.
- Realizar sólo los ejercicios o actividades indicadas por el profesor o monitor y utilizar únicamente los implementos que este indique.
- Todas las actividades deportivas y extraprogramáticas, ya sea, deberán llevar a cabo bajo la supervisión del profesor o tutor que resguarde la seguridad de los estudiantes.

2. En trayectos hacia o desde la escuela:

- Si lo realizan a pie, deben salir a tiempo para evitar apuros y peligro, deben dirigirse caminando y no corriendo y deben respetar los semáforos, mirando a ambos lados de la calle antes de cruzar.
- Si lo hacen en furgones u otra movilización escolar, deben tomar las siguientes precauciones: esperar puntualmente al furgón o bus, no cruzar por delante o detrás del furgón, tomar los pasamanos del vehículo, evitar viajar cerca de las puertas, no generar o participar en disturbios o lanzar objetos en el bus o furgón para evitar peligros y no distraer al conductor.
- Si utilizan transporte público, deben tomar las siguientes consideraciones: esperar sin bajarse de la acera, bajar o subir del bus hasta que se detenga completamente, tomar fuertemente el pasamanos, evitar viajar cerca de las puertas, vigilar siempre la mochila y ceder el asiento a discapacitados, ancianos, embarazadas, entre otros.

3. ¿Cómo comportarse en el Furgón Escolar?

- Siempre ir en la formación, nunca romperla.
- No subir ni bajar corriendo.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del furgón para no distraer al conductor.
- No sacar la cabeza ni manos por las ventanas.
- No lanzar objetos hacia la calle.
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni jugar con las manillas.
- Usar el cinturón de seguridad de manera correcta, y en el caso de los niños menores y con problema motor sentarse adecuadamente en las sillas para autos.
- No comer al interior.

- Tratar con respeto al conductor, Tía Asistente y compañeros de viaje.

d. Enfoque Establecimiento Educativo

4. ¿Cómo debe reaccionar la escuela frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

La Escuela, contara con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.

- Análisis de la situación: Evaluación de la situación, ¿Cuán grande fue el accidente? Aquí se procede a evaluar el accidente. Personas responsables de este punto: Profesor a cargo del Alumno/a –Encargado de primeros auxilios–Equipo Directivo.
- Clasificación del accidente: Leve, menos graves, y graves, en este punto se decide si se lleva o no al alumno aun centro asistencial.
- Persona responsable: Encargado de Primeros Auxilios – Equipo Directivo.
- Comunicación al apoderado: Se comunica sobre el accidente y la toma de decisión que se realizó. Persona Responsable: Equipo Directivo.
- Traslado a centro asistencial: Sera la escuela es responsable de llevar al alumno de forma inmediata al centro asistencial que corresponda y en forma paralela comunicarse con el apoderado para mantener informado (se informa tipo de lesión, lugar de traslado, entre otras). Persona Responsable: Profesor jefe- apoyo equipo Directivo o quien este designe

A la hora del traslado se lleva consigo la hoja del seguro escolar para ser presentado en el momento del ingreso más la carpeta del alumno.

- Una vez que el alumno haya sido atendido y recibido la atención correspondiente se hace entrega al apoderado.
- Evaluación y análisis: Se realiza una evaluación de dicho accidente participando un representante de la convivencia escolar, más los involucrados correspondientes.
- Se registra el accidente en la bitácora de cuaderno de turno.
- Se realiza seguimiento: Se llama por teléfono y/o visita a domicilio en caso de accidente que signifique la ausencia del alumno a clases.

5. La escuela clasifica los accidentes escolares en:

e. Accidentes Leves

Aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales, golpes suaves.

Procedimiento:

1. Los estudiantes serán llevados donde la encargada de primeros auxilios por el docente o educadora que se encuentra en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por el Equipo Directivo.
2. La encargada de primeros auxilios revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos.

3. El encargado de primeros auxilios comunicara la situación a coordinación de convivencia escolar, quien informara al apoderado vía telefónica para que decida si prefiere retirarlo o que continúe en la escuela, dada la levedad del accidente.
4. Se dejará constancia de la atención en primeros auxilios, indicando nombre, curso, hora y procedimiento.
5. En caso necesario se hará entrega del seguro escolar en caso de que al menos presente algún malestar posterior.
6. Si el accidente ocurre en el furgón de la escuela, la atención será brindada por la encargada del furgón, hasta el momento de llegar a la escuela o a casa del alumno informando al adulto respectivo (Dirección o Apoderado) y registrándola en la bitácora del furgón.

f. Accidentes Graves

Aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

Procedimiento:

1. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a dirección o encargada de convivencia escolar, para coordinar el traslado del estudiante.
2. En el lugar del hecho se le aplicaran los primeros auxilios, y se dejara constancia de la atención, indicando nombre, curso, hora y procedimiento.
3. De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado.
4. Dirección llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y ponerse de acuerdo en el traslado. Se completará el formulario de seguro escolar correspondiente.
 - Si opta porque la escuela traslade a su hijo/a al centro de salud, Dirección procederá a extender el Formulario Tipo de Accidente Escolar correspondiente para el uso del Seguro de Accidente Escolar, debiendo entregárselo a quien lo traslade (profesor jefe) para ser presentado en el ingreso de urgencia. La persona que lo traslade deberá permanecer con el estudiante hasta la llegada de su apoderado o familiar, siendo de responsabilidad de este último a partir de ese momento.
 - Si el apoderado decide llevarlo por su cuenta, será este quien decida si el estudiante es llevado a un centro de salud público o privado; o si hace uso del seguro escolar, siendo su responsabilidad a partir de ese momento (debe quedar consignado en el libro de salida)
5. Se deberá consignar por escrito la situación en la hoja de vida del estudiante, adjuntando además el respectivo certificado de atención y la licencia médicas, si correspondieran.
6. Si el accidente ocurre en el furgón de la escuela, el alumno será trasladado al servicio de urgencias más cercano al lugar, en el intertanto se informará a dirección y este al apoderado correspondiente y será registrado en la bitácora del furgón.

g. Accidentes Extremadamente Graves

Aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos,

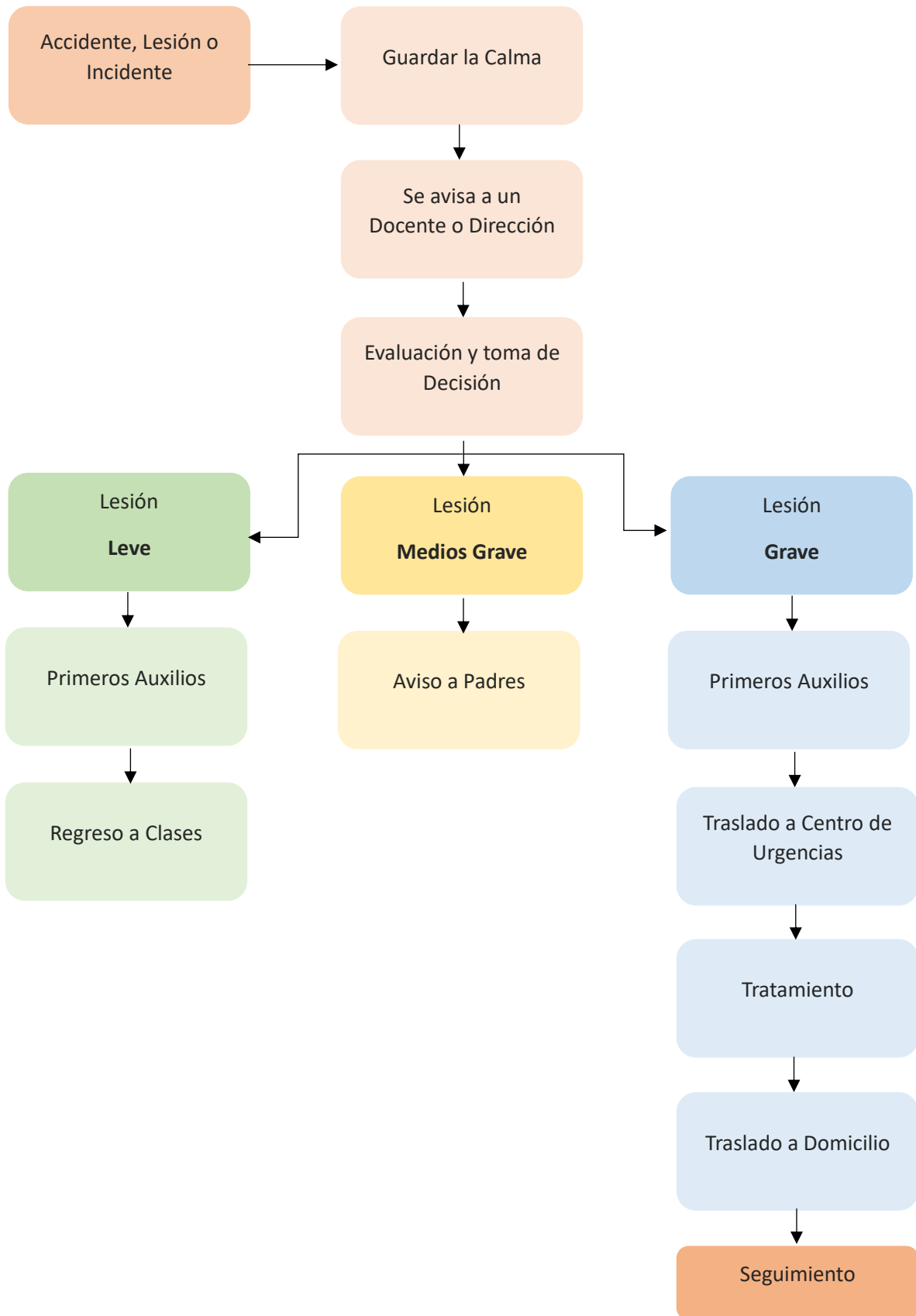
quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

1. El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata a dirección. En caso de que suceda en recreos, será la directora o jefa Técnica la responsable de avisar.
2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada, apoyada por Dirección y Convivencia Escolar. El docente que se encuentra a cargo debe informar inmediatamente a Dirección, para coordinar el traslado del estudiante al Servicio de salud y extender la ficha de accidente escolar para hacer uso del seguro. Asimismo, se actuará cuando un estudiante por su condición propia de salud o su patología, presente alguna complicación que ponga en riesgo su vida.
3. El traslado será a través de una ambulancia del centro de salud SAMU, la cual se requerirá en carácter de urgencia.
4. Paralelamente, se informará la situación al apoderado, indicándole que se dirija directamente al centro médico al cual será trasladado.
5. A la espera de la ambulancia, se le deberán brindar los primeros auxilios al estudiante, manteniendo en todo momento la calma del accidentado. La encargada de primeros auxilios deberá registrar nombre, curso, hora y procedimiento.

Nota 1: A pesar de que el accidente sea clasificado como Leve la Escuela San Antonio toma la decisión de igual manera llevarlo al consultorio que corresponde a nuestra red de apoyo.

Nota 2: En caso de que la encargada de primeros auxilios de encuentre ausente en el establecimiento tomara su rol el Kinesiólogo o unas de las representantes del Equipo Directivo.

h. Protocolo en Caso de Accidente o Lesión en la Escuela



i. Toma de conocimiento y Aceptación del Protocolo de Acción en Caso de Accidentes Escolares

En caso de que le ocurra un accidente a su hijo/a, la Escuela San Antonio procede a realizar el siguiente protocolo:

- Análisis de la situación ¿Cuán grande fue el accidente?
- Clasificación del accidente: Leve, Menos grave y Grave.
- Comunicación al apoderado.
- Traslado a centro asistencial.
- Evaluación y análisis del accidente.
- Registro del accidente.
- Seguimiento.

He tomado pleno conocimiento y acepto lo normado y establecido en el protocolo de acción en caso de accidentes escolares.

Yo _____, RUT _____

Apoderado de _____ del curso_____.

Firma

